

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12174 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el concurso abreviado - 000349/2011, referente al concursado Fepajosa, S.L., CIF n.º B53751327 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 2655, Folio 1, Hoja A-768053 CIF B-53751327, por auto de fecha 27/3/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Procédase a la formación de la Sección Quinta, de liquidación del concurso, con testimonio de la presente.

Elche, 27 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019175-1